



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

COMISIÓN DE VALORACIÓN, PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA, MEDIANTE CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS, ABIERTA A MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA, DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA.

En sesión celebrada en fecha 23 de junio, la Comisión de Valoración para la provisión definitiva, mediante concurso general de méritos, abierta a movilidad interadministrativa, de un puesto de administrativo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura, de acuerdo con lo dispuesto en la Base octava de las Bases generales de la convocatoria.

Resolución y toma de posesión.

Habiendo resuelto el proceso para la provisión definitiva, mediante concurso general de méritos, abierta a movilidad interadministrativa, de un puesto de administrativo/a del Ayuntamiento de Molina de Segura.

No habiendo alegaciones al concurso, la Comisión de Valoración formula la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la aspirante Dña. Vicenta Isabel Gambín García.

Contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración, que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL